



**CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECÍFICA PARA PERSONAL AUXILIAR DE COMEDOR  
Y APOYO EN BARRA PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS DE  
VILLABLANCA 2017.**

Los contratos de trabajo se imputarán al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Provincia, y por tanto los beneficiarios han de contar con los requisitos previstos en el citado Plan.

**1.-CONTRATOS:**

**1 contrato laboral temporal**, a jornada completa de 10 días (naturales) de duración.  
Sueldo, conforme a convenio aplicado.  
Fechas: del 21 al 30 de agosto de 2017.

**2.- PERFIL DE LOS ASPIRANTES:**

Cumplir el art. 56 del RDL 5/2015, de 30 de octubre.

**2.1. REQUISITOS IMPRESCINDIBLES:**

- a) Estar desempleado inscrito en la Oficina del SAE, a la presentación de la solicitud, y siempre en el momento de la firma del contrato.
- b) Disponer de carnet de manipulador de alimentos.

**2.2 PONDERACIÓN DE CANDIDATURAS:**

El Ayuntamiento, dentro de la autonomía municipal y atendiendo a la realidad local y conforme el punto 7 del Plan de Empleo, valorará las circunstancias siguientes en la selección de los beneficiarios.

- a) Disponibilidad y flexibilidad horaria.
- b) Contar con experiencia previa demostrable en el desempeño de las labores inherentes a las plazas ofertadas.
- c) Tener cargas familiares.

**3.- SOLICITUDES:**

Las solicitudes se deberán acompañar de:

Copia DNI, Curriculum Vitae, certificado periodos de inscripción como demandante de empleo y justificante de los motivos a valorar.

**4.- PLAZOS:**

Los interesados deberán presentar la solicitud en el Ayuntamiento desde el día 14 de julio al 27 de julio de 2017.

En Villablanca a 13 de julio de 2017.  
EL ALCALDE  
Fdo. José Manuel Zamora de la Cruz

Plaza de la Constitución 1- 21590 Villablanca Huelva. CIF : P2107200D. Teléfono: 959340017.  
Fax: 959340051. Email: [infovillablanca@gmail.com](mailto:infovillablanca@gmail.com)

Código Seguro de Verificación	IVFDQWQNMEOD36RZCQ4QKERGIA	Fecha y Hora	13/07/2017 12:51:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Uri de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVFDQWQNMEOD36RZCQ4QKERGIA">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVFDQWQNMEOD36RZCQ4QKERGIA</a>	Página	1/1

